

210.10.1

Señores.

JUZGADO 02 PENAL CIRCUITO NARIÑO PASTO

j02pcpas@cendoj.ramajudicial.gov.co

Pasto - Nariño

Asunto: Respuesta Radicado No 20222450254962 29 SEPTIEMBRE 2022

Cordial Saludo:

La Personería Distrital de Santiago de Cali, en cumplimiento de sus funciones constitucionales y legales, como órgano de control, promotor y defensor de los Derechos Humanos y en atención a su solicitud en la cual envía la siguiente petición y anexos.

“Convocar a audiencia de preclusión el día 28 de Abril del 2023 a las 08:30 am, a partir de la fecha se utilizara la plataforma teams y el enlace se envía adjunto a la citación en el mensaje “unirse a la reunión de teams, la información que a partir del día lunes dos (2) de mayo del año en curso toda información adicional que se requiera se la estará absolviendo a través del teléfono 6027232027 que corresponde al teléfono fijo del despacho. cualquier información adicional que se requiera se la estará absolviendo únicamente a través de mensaje de whatsapp al abonado 3225858737 perteneciente a Nubia Erazo Ibarra, secretaria del despacho. nota importante se ha cambiado el numero de contacto del despacho. además, se debe recordar y hacer énfasis en que el horario de atención para resolver inquietudes y consultas es de lunes a viernes de 7 a 12 y de 1 a 4, fuera de ese horario no se atenderán consultas la remisión de toda petición, información y documentos que se deban presentar o allegar al proceso, por favor hacerlo única y exclusivamente a través del correo electrónico del despacho j02pcpas@cendoj.ramajudicial.gov.co no se admitirán remisión de documentos a través de whatsapp.”

Por medio del presente comedidamente me dirijo a usted para informar las actuaciones realizadas frente a la petición antes mencionada

En primer lugar, se informa que se dio traslado de su solicitud al Personero Delegado **DAVID FERNANDO TELLO HURTADO**, para atender su petición, la cual quedo radicada mediante interno de la referencia.

Analizada la información aportada por el mencionado, solicita a esta dirección él envió de la misma, a la Doctora **ADDY SALCEDO LONDOÑO LÍDER PROCESO GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN**, con el fin que sea publicado a través de la página web de este ente de control, una vez se obtenga la respuesta de dicha oficina se comunicara lo pertinente.

Con base en lo anterior, esta agencia del Ministerio Público atendió su solicitud y procederá a su archivo, si requiere nuevamente de nuestro apoyo y colaboración estaremos atentos para atenderle a través de nuestro correo institucional **atencionalciudadano@personeriacali.gov.co**

Con toda atención,



PAOLA ANDREA PARRA CORTES
Directora Operativa de Ministerio Público,
Defensa y Promoción de Derechos Humanos
Personería Distrital de Santiago de Cali

Proyectó y elaboró: David Fernando Tello - Personero Delegado
Revisó: Paola Andrea Parra Cortes, Directora Operativa Del Ministerio Público